1.°	1.097	Bautista Llinares Sanz	Universidad de Murcia	Delegación de Hacienda. Murcia
3.°	n. i.	Ramón Máiquez Sánchez	Universidad de Murcia	Delegación Avda. Educación Nacional. Murcia.
2.ª	1.461	José Manuel Gil Rodríguez	Delegación Adva. Educación Nacional. Orense	Gobierno Civil de Orense.
M. 3.ª	906	Manuel Gutiérrez Gutiérrez	Gobierno Civil de Oviedo	Delegación de Hacienda. Oviedo
3.ª	1.021	Partenio García Ramos	Archivo Histórico Provincial. Palencia	Audiencia. Palencia
2.ª	1.072	Gonzalo Lecumberri Jiménez	Correos. Pamplona	Gobierno Civil de Navarra.
2.ª	1.391	Manuel Fontán Rodríguez	Instituto «A. Gelmirez», de Santiago de Compostela	Delegación de Hacienda. Pontevedra.
M. 2.ª	494	José Barrejón Rubio	Facultad de Medicina. Salamanca	Aduana. Fuentes de Oñoro
M. 3.ª	470	Eugenio Martínez Fonseca	Jefatura de Minas. Sevilla	Delegación de Hacienda. Sevilla
1.ª	353	Dionisio Cruz Gallardo	Delegación de Hacienda. Huelva	Delegación de Hacienda. Sevilla.
2.ª	1.001	Rafael Grove Valverde	Escuela Técnica de Peritos Industriales. Sevilla.	Delegación de Hacienda. Sevilla.
2.ª	1.139	Antonio Gil Reina	Delegación Administrativa Educación Nacional. Sevilla	Administración de Correos. Sevilla.
2.ª	1.283	Manuel Morilla Plaza	Audiencia. Sevilla	Delegación de Hacienda. Sevilla.
2.ª	1.316	Venancio Niño Moreno	Escuela Magisterio de Soria	Delegación de Estadística de Soria.
2.ª	1.587	Antonio Fajardo Gómez	Audiencia. Tarragona	Administración de Correos. Tarragona
3.ª	759	Francisco Jarque Ramírez	Instituto de Enseñanza Media. Teruel	Jefatura Agronómica. Teruel
M. 2.ª	788	Basilio Sanz Mate	Gobierno Civil de Valladolid	Archivo General. Simancas.
2.ª	685	Pablo Rey López	Instituto Nacional Enseñanza Media. Bilbao	Administración de Aduanas. Bilbao.
3.ª	n. i.	Angel Fuentes Ratón	Delegación de Hacienda. San Sebastián	Administración de Aduanas. Alcañices.
1.ª	990	Roque Bueno Lozano	Biblioteca Pública de Palma de Mallorca	Biblioteca Pública. Zaragoza

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Pelayo Martín Arrojo.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don Pelayo Martín Arrojo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Hervás (Cáceres).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 925/1962, de 27 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de Sevilla don Hermenegildo Altozano Moraleda.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla don Hermenegildo Altozano Moraleda, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de abril de 1962 por la que se nombran, previo concurso, Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda de Huelva, Lugo, Santander, Almería, Murcia, Salamanca, Castellón de la Plana y Palencia a los señores que se citan.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado en 8 de junio de 1961 para proveer ocho plazas de Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda, y aceptado por V. I. como Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido nombrar Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda a los señores que a continuación se expresan:

1.° D. Alejandro Herrero Ayllón.—Huelva.
2.° D. José López Zanón.—Lugo.
3.° D. Ramón Estalella y M. de Zúñiga.—Santander.
4.° D. Antonio Góngora Galera.—Almería.
5.° D. Pedro Pan da Torre.—Murcia.
6.° D. Joaquín González Puelles.—Salamanca.
7.° D. José Luis Rokiski Uribarri.—Castellón.
8.° D. Jesús Vaquero Martín.—Palencia.

Madrid, 16 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA